



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 18 ABR 2011

VISTO:

La Resolución CDFCE N° 011/11 y la Nota del Sr. Secretario Académico N° 011/11; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Resolución CDFCE N° 011/11 se designó interinamente, a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012, al Lic. Santiago FARIÑA como Ayudante de 1° Ad-honorem en la cátedra Sociología de Sede Trelew;

Que el Lic. Fariña informa por intermedio de un correo electrónico que a partir del 25 de febrero de 2011 ya no reside en la ciudad de Trelew, razón por la cual no puede hacerse cargo de la designación;

Que mediante la Nota N° 011/11 SA el Secretario Académico solicita se deje sin efecto la designación, a partir del 01 de marzo de 2011;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 016/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 09 de Abril de 2011.

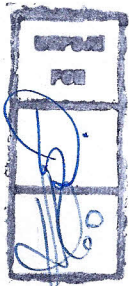
POR ELLO:

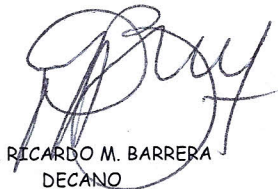
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2011, la designación del *Lic. Santiago FARIÑA* como Ayudante de 1° ad-honorem en la cátedra SOCIOLOGÍA de Sede Trelew, que fuera objeto mediante la Resolución CDFCE N° 011/11.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

052711

CDFCE..-